

Vallenar, 20 JUN 2023

02186

Decreto Exento N° _____/

VISTOS

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario en ejecutar el **Programa Monitoria 2023, "Talleres para la Comunidad de Vallenar"**.
- 3.-Memo N°851, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad Presupuestaria, según certificado N° 1451, con fecha 16 de junio 2023.
- 4.- Acuerdo del Concejo Municipal N° 130, en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14-06-2023
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO:

- 1.- Apruébese Presupuesto del "**PROGRAMA MONITORIAS "TALLERES PARA LA COMUNIDAD"**, por un monto de **\$ 53.660.000.-** con recursos de patentes mineras, para el periodo junio a noviembre 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los gastos para el costo del Programa Corresponde a Item de patentes Mineras, según el siguiente detalle:

Imputación	Denominación	Monto	Área gestión
215.21.04.004.000.000	Prestaciones de servicios comunitarios	\$50.760.000	4-68-68
215.22.01.001.000.000	Para personas	\$900.000	4-68-68
215.22.04.999.000.000	Otros	\$2.000.000	4.68.68
Monto total		\$53.660.000	

- 3°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**


FELIPE TRIGOEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
- DAF
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes _____/
- FIA/VEF/CZT/GCP/maz-



Certificado N°1451.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 851 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para Programa Monitoria 2023 "Talleres para la Comunidad de Vallenar", Por un monto total de \$ 53.660.000 (Cincuenta y tres millones seiscientos sesenta mil pesos)

Dicho valor será imputado a las cuentas del siguiente recuadro:

Imputación	Denominación	Monto	Área Gestión
215.21.04.004.000.000	Prestaciones de servicios comunitarios	\$ 50.760.000	4-68-68
215.22.01.001.000.000	Para Personas	\$ 900.000	4-68-68
215.22.04.999.000.000	Otros	\$ 2.000.000	4-68-68
Monto total		\$ 53.660.000	

Vallenar, 16 días del mes de junio de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**

Programa Monitorias 2023 “Talleres para la comunidad de Vallenar”

FUNDAMENTACION:

En la comuna de Vallenar existe una necesidad transversal respecto del desarrollo de actividades de esparcimiento e instancias socio educativas que propicien el despliegue de habilidades artísticas, culturales, turísticas, deportivas y recreativas hacia la comunidad. En este contexto, uno de los roles que debe desplegar el servicio municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es diseñar alternativas de acción que permitan dar respuesta a estas necesidades de la comunidad, entendiendo que estas aristas son dimensiones para la promoción del desarrollo integral de la población y que se reconoce como un índice que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida.

En relación al escenario descrito, se elabora la presente propuesta que se denomina Programa Monitorias 2023 “Talleres para la comunidad de Vallenar”, cuyo eje central apunta a la generación de diversas instancias socio educativas de carácter formativo y recreativo, las cuales responde a las necesidades presentes en nuestra comuna, a través de un trabajo territorial utilizando diversas sedes sociales focalizado en diversas organizaciones sociales, instituciones y vecinos de la comunidad.

Cabe mencionar que el presente programa mantiene un enfoque inclusivo, incorporando iniciativas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida a personas en situación de discapacidad y adultos mayores pertenecientes a la comuna.

Complementario a lo anterior, es preciso mencionar que uno de los objetivos de acción que comprende el quehacer del desarrollo comunitario apunta a generar instancias socio educativas que sean visualizadas como un medio para adquirir y desarrollar aprendizajes técnicos y sociales; como también, un mecanismo de prevención y promoción de diversos factores de riesgos definidos dentro de las problemáticas sociales presentes en la comunidad, lo cual contribuya en forma directa a mejorar las condiciones de vida de la población de Vallenar.

En el ámbito deportivo se apunta a efectuar una gestión articulada de planes y programas que fomenten la integración social, a través de la actividad física, el deporte y la recreación se diseñan planes estratégicos que promuevan el desarrollo integral, individual, y comunitario de la población. Fomentar la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, a través de una oferta programática con enfoque territorial, que facilite el acercamiento y la motivación de la población.

En el ámbito cultural, patrimonial y turístico, en este aspecto el desarrollo de la comuna se rige por el Plan de Desarrollo Cultural y el PLADATUR, este último instrumento aprobado por Concejo Municipal el año pasado y que viene a poner en marcha la gobernanza de turismo para nuestra comuna, por ende, el presente Programa considera acciones que vienen a reforzar dichas estrategias; bajo la línea n°4 del PMC 2021-2025 de la comuna de Vallenar, que tiene como fin “aumentar el conocimiento y grado de involucramiento de la ciudadanía sobre el patrimonio, identidad y la historia de la comuna” y en complemento la expuesto en la línea n°2 “Programación artística y cultural de la comuna”. Se proponen talleres en donde se puede dar valor al patrimonio local con el fin de proteger, cuidar, y dar a conocer el valor cultural que tienen los diversos atractivos turísticos. Complementario a lo anterior, se proyecta, a través, del presente Programa generar talleres que permitan poner en valor el patrimonio histórico de Vallenar, fortalecer el rescate patrimonial, relevar el patrimonio natural de nuestro territorio; Además de talleres que consideren el quehacer artístico y cultural.

OBJETIVO:

Generar espacios de promoción del desarrollo comunitario, a través de la ejecución de diversas instancias socio educativas de formación y recreación en diferentes técnicas y disciplinas, a fin de dar respuesta a una necesidad manifiesta por la comunidad y con ello contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Vallenar.

METODOLOGIA GENERAL:

- Medios de Focalización.

El desarrollo de la presente iniciativa contempla las siguientes etapas de convocatoria para determinar la focalización en el desarrollo de las monitorias; además, desde esta estrategia de acción se pretende resguardar el sentido de participación y satisfacción de necesidad planteada por la comunidad.

Una de las acciones que se efectuarán es recoger la demanda espontánea de la población en la cual se rescatan los intereses por desarrollar instancias socio-educativas, de carácter formativo y recreativo en sus diferentes áreas.

Como segunda acción se consideran las notificaciones formales emitidas por las directivas de diferentes organizaciones sociales presentes en la comuna, en las cuales se manifiestan sus necesidades e intereses por desarrollar este tipo de iniciativa.

- Descripción de las Monitorias.

Las instancias socio-educativas, tomarán un formato de monitoria tipo taller según el criterio de aplicación definido por cada grupo de interés. De este modo, se considera un taller con una duración promedio de 1 a 3 hrs. una, dos o tres veces por semana (previa definición de los equipos técnicos y acorde a los requerimientos de cada disciplina para ser ejecutada correctamente), guiadas por un monitor calificado según la materia de interés (contratado con los recursos solicitados vía este programa) y desarrolladas en espacios comunitarios (sedes sociales e instituciones públicas) reconocidos como espacios significativos para la comunidad y de fácil accesibilidad para ellos. La frecuencia de los talleres dependerá del ámbito de acción.

- Instrumentos de Trabajo como medios de verificación.

En relación a los instrumentos técnicos a utilizar se contemplan los siguientes:

- 1.- Registro de Asistencia por monitoria (taller).
- 2.- Material fotográfico por monitoria (taller).
- 3.- Exposición Comunitaria en el mes de finalización del programa (Diciembre), contando con la participación de las diferentes monitorias, las cuales darán a conocer a la comunidad de Vallenar los resultados de los talleres aplicados. Lo anterior, garantiza el sentido de participación social que busca el presente programa.
- 4.- Informe Final de cierre.

DIDECO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

- **Unidad municipal responsable y ejecutora.**

La presente iniciativa tiene su responsabilidad directa en la Dirección de Desarrollo Comunitario, quién a través, de los siguientes Departamentos: Gestión Territorial, Deporte y estilos de vida saludable, Cultura Turismo e Identidad Local y Asesoría Técnica; los cuales velarán por el resguardo de la ejecución, supervisión y aplicación de instrumentos según lo que corresponda.

RECURSOS SOLICITADOS:

- **POR CONCEPTO DE REMUNERACION MONITORAS PERIODO JUNIO A NOVIEMBRE 2023.**

- Monitorias/talleres en ámbito formativo recreacional con enfoque territorial (manualidades, repostería, artísticas y otras).

Cantidad de talleres	Costo Mensual	Costo anual (Junio a Noviembre)
65	\$3.900.000	\$23.400.000

- Monitorias/ talleres en ámbito deportivo.

Cantidad de talleres	Costo Mensual	Costo anual (Junio a Noviembre)
10	\$1.800.000	\$10.800.000

- Monitorias/talleres en ámbito cultural, patrimonial, turístico, identidad y extensión artística cultural.

Cantidad de3 talleres	Costo Mensual	Costo anual (Junio a Noviembre)
14	\$1.380.000	\$8.280.000

- Monitorias/talleres inclusivos en diferentes ámbitos.

Cantidad de talleres	Costo Mensual	Costo anual (Junio a Noviembre)
8	\$1.350.000	\$8.100.000

DIDECO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Cabe señalar, que el presupuesto por concepto de recurso humano se ha estipulado un valor hora de \$15.000 impuesto incluido, a excepción de las monitorias/talleres efectuadas en el ámbito inclusivo, ya que, la tarifa corresponde a un valor promedio.

- **POR CONCEPTO DE IMPLEMENTACIÓN**

Bien o Servicio	Monto Estimado
Implementos deportivos.	\$2.000.000
Total	\$2.000.000

- **POR CONCEPTO DE EXPOSICION FINAL COMUNITARIA 2023.**

Bien o Servicio	Monto Estimado
Servicio animación	\$180.000
Colaciones	\$600.000
Hidratación	\$300.000
Total	\$1.080.000

Cuadro Total de Costo:

Costo total por concepto de remuneración	\$50.580.000
Costo total por concepto de implementación	\$ 2.000.000
Costo total por concepto de Exposición	\$ 1.080.000
Total General del Programa	\$53.660.000